



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2020-00147302- -UNC-DGME#SG - Modificación de Plan de Estudios de la Licenciatura en Astronomía

VISTO

La Ordenanza HCSN° 21/61 que establece el Plan de Estudios para la carrera Licenciatura en Astronomía, y sus modificatorias Resolución Rectoral N°16/71, Resoluciones HCS N° 30/86, 424/97, 438/2003 y 275/2004;

Las Resoluciones HCD N° 351/2010, su modificatoria por Decanal N° 83/2011, HCS N° 314/2011 y Resolución del Ministerio de Educación de la Nación N°1184/2012 que aprueban el cambio de plan de estudios de la Licenciatura en Astronomía.

CONSIDERANDO

Que por Resolución CD N° 192/2016 se crea la Comisión Evaluadora y Seguimiento del Plan de Estudios 2013 de la Licenciatura en Astronomía;

Que la comisión designada ha presentado al Consejo Directivo un informe con sugerencias y conclusiones respecto del Plan de Estudios 2013 de dicha carrera;

Que el Consejo Directivo aprobó el informe presentado y recomendó a la Secretaría Académica un estudio de la implementación de lo sugerido por la Comisión Evaluadora y Seguimiento;

Que por Resolución CD N° 490/2017 se creó una comisión "ad-hoc" encargada de presentar ante el Consejo una propuesta integral de modificación del plan de estudios correspondiente a la Carrera Licenciatura en Astronomía;

Que dicha comisión ha presentado una propuesta de cambio para el plan de estudios de la Carrera Licenciatura en Astronomía;

Que la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad ha dado su visto bueno.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Modificar el plan de estudios vigente para la carrera Licenciatura en Astronomía, que fue establecido por Resolución Rectoral N°16/71, Resoluciones HCS N° 30/86, 424/97, 438/2003, 275/2004, HCD N° 351/2010, Decanal N° 83/2011, HCS N° 314/2011 y Ministerio de Educación de la Nación N° 1184/2012, según se especifica en el Anexo que forma parte de la presente resolución, con los fundamentos y pautas académicas que se detallan en el mismo.

ARTÍCULO 2º: Establecer el perfil del egresado y la egresada, el alcance del título, el plan de estudios, la carga horaria, el régimen de correlatividades, la articulación con el plan de estudios vigente, los contenidos mínimos de las asignaturas y la implementación del nuevo plan según figura en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º: Solicitar al Honorable Consejo Superior apruebe esta modificación del plan de estudios de la Carrera Licenciatura en Astronomía y tramite su validación ante el Ministerio de Educación.

ARTÍCULO 4º: Notifíquese, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A DIEZ DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

